



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-67796; en el cual el Ab. Fosco solicita se aprueben los Informes de actividad académica del año 2000 y los Planes de tareas del año 2001 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Directores de los Departamentos y por la Profesora Encargada de la Cátedra I.E.C.A y de los Profesores Titulares de Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, a las que pertenece el Ab Fosco;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.11 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

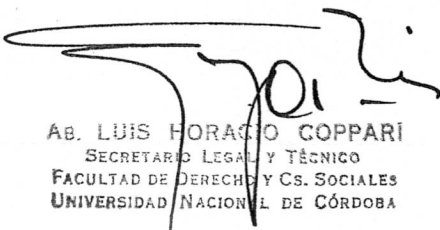
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art.1º: Aprobar los Informes de actividad académica del año 2000 y los Planes de tareas del año 2001 de las asignaturas I.E.C.A, DERECHO COMERCIAL III y DERECHO ADMINISTRATIVO, presentados por el Ab. **ROQUE ERNESTO FOSCO**.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase a los Departamentos de Derecho Comercial, Derecho Público y Estudios Básicos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON YANZU FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 187/01.-